

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año II I LEGISLATURA 20 Septiembre 1984 — Número 27 B-3 Página 1382

---

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

-o-

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMER-  
CIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE  
1984.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO  
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1984.

\*\*\*\*\*

Comparecencia del Consejero de Hacienda, Economía y Comercio;  
Director de Ingresos Públicos; Jefe de la Oficina de Relaciones  
con la CEE; Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social y  
Director Regional de Bienestar Social.

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Continúa la sesión de la Comisión de trabajo con aquellas comparecencias que no pudieron realizarse cuando estaban previstas, por hallarse fuera de la ciudad.

Vamos a iniciarlas con la comparecencia del Director de Ingresos. Aquellos señores Diputados que quieran hacer uso de la facultad de preguntar, pueden hacerlo. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Queríamos preguntar al Director de Ingresos Públicos sobre dos temas que nos preocupan. Sobre la partida de ingresos correspondiente al servicio de aguas, que es la 323

"abastecimiento de agua" 169 millones de pesetas, enmienda que hemos presentado y que ha pasado al Consejo de Gobierno como consecuencia de ser una disminución de ingresos; pero como suponíamos que el Consejo de Gobierno iba a hacer uso de su postestad e iba a rechazar la enmiendas, hemos hecho otra enmienda rebajando porcentualmente la partida de la Consejería de Obras Públicas, para poder entrar en debate al fondo del tema que nos plantea, que es el que sabemos que hay Ayuntamientos que no pagan estas tarifas de servicios de aguas.

Queríamos conocer, a través de estas enmiendas: primero, denunciar el hecho; en segundo término queríamos conocer qué cantidad se le debe a la Diputación (el otro día no ha comparecido el Consejero de Economía y Hacienda, no podíamos saber la cuantía de patrimonio, y ahí tendría que aparecer, seguramente, las deudas que por este concepto u otros estaría a favor de la Diputación Regional). Queríamos conocer no solamente cuánto se debe por ese concepto de ejercicios anteriores, sino cuánto se prevé, de los 169 millones de pesetas que están presupuestos, cuanto se va a recaudar. Porque si seguimos la trayectoria que se supone, pues me temo que poco. También queríamos saber qué pasos se han hecho para ejercitar las funciones que nos corresponden cara a los deudores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Director.

EL SR. BERNARDO: Bueno, en principio, este es un tema que para la Diputación Regional le viene un poquitín rodada de la extinguida Diputación Provincial. Y como la Diputación no había hecho mucho hincapié en el cobro como en otros servicios también de Diputación Provincial. Entonces, precisamente por este motivo, es por el cual se incluyen en la Ley de Presupuestos, bajo unos estudios de la Dirección de Obras Hidráulicas, poniendo al día el precio metro cúbico en los distintos planes.

Entonces, bueno, como cualquier persona física o jurídica, se puede recurrir por la vía de la recaudación ejecutiva y es la intención que tiene esta Dirección. Pudiera pensarse el sistema

de compensación, de que si a un Municipio se le puede dar, o se le debe de dar tales cantidades de dinero por tales conceptos, decir, menos lo que me debe el Sr. Alcalde por los metros cúbicos de agua consumido. Pero yo entiendo que siguiendo realmente el método de recaudación se puede ejecutar por vía ejecutiva por el sistema de recaudación; se debe y es lo que se va a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: De acuerdo. Sobre los procedimientos para hacer efectivo el cobro podíamos sugerir algún tipo de ideas, pero no es este el momento. Lo que no se me ha contestado es la pregunta básica; es decir, de esos 169 millones de pesetas, cuánto se piensa recaudar en el 84, porque si no va a haber un déficit de tesorería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bernardo, tiene usted la palabra.

EL SR. BERNARDO: Ciñéndonos al presupuesto 84, de los 169 millones de pesetas se piensan recaudar todos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines, ¿más preguntas?.

EL SR. VALLINES: Sí, otra pregunta, relacionada con el mismo capítulo de ingresos, que es sobre las tasas, y el anexo o antecedente sobre nuevas tasas. Nosotros hemos pedido una información complementaria en el debate de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda y que no se nos ha solicitado todavía, sobre las tasas que han sido modificadas por las que se presentan en el proyecto de ley de presupuestos. Es decir, que se presenta la tasa, no sé, de vacunación o de desviación de polarímetro, que no sé lo que es, pues cual es la vigente a la anterior o si es que no se me modifica, para poder comparar el incremento. Porque nos piden ustedes que aprobemos unas tasas desconociendo, al menos por parte del Diputado que habla, la cuantía de las cifras.

Y, por otra parte, plantear ya, aunque yo sé que algún Diputado que me va a continuar en el uso de la palabra lo va a decir, ha habido discrepancia en comparecencia de algún otro alto cargo en relación con el servicio de aguas. Porque parece ser que ya se está cobrando, desde el uno de enero, la tasa del crédito de aguas que se nos presenta aprobar aquí. Parece que se ha planteado una discrepancia entre quién tiene la potestad para asumir las tarifas de aguas, si es el Consejo de Gobierno o es Asamblea. Entonces quisiéramos aclarar este tema, para saber si tenemos que aprobar algo o no tenemos que aprobar. Cual es el criterio del Director de Ingresos Públicos en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero de Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Solamente para puntualizar. Por un error mío cuando facilité la documentación relativa a tasas, entendía que excepto las hojas que había facilitado, lo demás ya estaba dentro del proyecto de presupuestos. Porque tenía los documentos que, aparentemente, eran copia facsimil, pero al comprobarlos posteriormente he visto que en estos documentos que tenía en la documentación primitiva, precisamente estaba la serie que solicitaba el Sr. Diputado; es decir, el precio antiguo, y al lado, puesto a mano, el cálculo del precio nuevo. Obviamente al pasarlo a presupuestos se pasó solamente el precio nuevo. De modo que voy a facilitar copia de esto. Ha sido un error. Entonces, si se considera oportuno, haríamos estas fotocopias en estos mismos momentos, y se les facilitaría en este mismo momento también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Director General.

EL SR. BERNARDO: El Sr. Diputado tiene desde hace varios días, porque así lo demandó él, el sobre cerrado a su atención, lo que solicita ahora en esta reunión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bueno, independientemente de que podríamos iniciar una dialéctica personal. Efectivamente, en conversación privada yo le pedí información para aumentar mi conocimiento sobre el presupuesto. Lo envíe a recoger dos o tres veces, pero no estaba; nadie daba razón de ese sobre allí.

El caso es que, independientemente de la información personal o privada, no hay una queja, sino que, efectivamente, no solamente este Diputado que habla, sino todos los demás habíamos echado en falta este tipo de información, la habíamos pedido y no nos había llegado, como ha reconocido el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. En definitiva, no era un lamento personal, sino de Comisión.

Faltaba contestar la pregunta en relación con la competencia, o bien del Consejo de Gobierno, o bien de esta Asamblea, de aprobar las tarifas de aguas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Director General.

EL SR. BERNARDO: Bueno, en los presupuestos, concretamente en el artículo 10, el número 1 y 2, nos dice que "durante el ejercicio 84 el Consejo de Gobierno podrá elevar los tipos de la cuantía fija de las tasas y exacciones parafiscales". O sea, que la misma Ley lleva implícito la autorización al Gobierno de elevar las cuantías de las tasas e ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Se refiere a la Ley del 83?

EL SR. BERNARDO: Bueno, estoy leyendo la Ley del 84, pero la Ley del 83 también lo refleja.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines. No más preguntas.

Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Sr. Consejero:

Antes de entrar a las preguntas que hice el otro día, y muy concretamente respecto de Ingreso Público, quiero volver a insistir en el tema de las tasas. Porque el artículo 10 del proyecto de Ley, concretamente el apartado 2 dice textualmente lo siguiente: "los precios de los servicios que se vienen prestando en los distintos centros procedentes tanto de la Administración transferida como de la Diputación Provincial quedan fijados en la cuantía determinada en el anexo uno". Es decir, no se autoriza al Gobierno a modificar la tasa, sino lo que se hace aquí, con la aprobación de la Ley, es aprobar la tasa que viene fijada en el anexo uno.

Y la tasa que viene fijada en el anexo uno, por ejemplo, para el Plan Asón, es un solo mes y con 9,95 pesetas/metro cúbico, 12 pesetas/metro cúbico. Y la certificación de liquidación del segundo trimestre de 1984 para los distintos Ayuntamientos procedentes del Plan de Asón, se están cobrando estas tasas. Por lo tanto, la Ley no autoriza al Gobierno a subir la tasa, sino que, simplemente, la Ley aprueba esta tasa. Entonces se está cobrando una tasa que todavía no está aprobada mediante Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Director Regional.

EL SR. BERNARDO: Es un tema que se escapa a la Dirección de Ingresos Públicos. Quiero decir con esto que si un servicio, cualquiera que fuere, pasa unas tasas públicas como consecuencia de la prestación de ese servicio, la Dirección de Ingresos Públicos se tiene que preocupar muy mucho de que eso se ingrese. Pero que la cuantía que haya estado fijada con anterioridad sea la que esté pasando o no tal o cual servicio, eso es algo que el propio servicio tiene que responder.

Me voy a explicar. Supongamos que un servicio de las tasas de sanidad prestada por un funcionario de sanidad, pues por error o por lo que fuera, en lugar de la inspección o certificación que extendiese cobra a razón de 200 pesetas, cobra a 1.500 pesetas.

Supongo yo que la pregunta del por qué de las 1.500 a las 200 será al departamento correspondiente de sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente:

El proyecto de ley de presupuestos es un documento que ha aprobado colegiadamente el Consejo de Gobierno. En su articulado para una serie de cuestiones importantes se faculta siempre al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para proponer, para aprobar, etc., una serie de temas. Y el tema de las tasas puede quedar incluido ahí. Por lo tanto, yo creo que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda tendrá algo que decir sobre si las tasas que se aprueban son las que va a aprobar la Asamblea o el Consejo de Gobierno. Porque sino aquí estamos incurriendo en una grave disfuncionalidad, que a mi me parece que hay que subsanar. La misión de esa Comisión de Economía y Hacienda es precisamente el control parlamentario sobre ese tipo de actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Con la venia, Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno tiene las facultades, en recurso de alzada, y el Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, primaria, de fijar los precios, o autorizar los precios de la subida de aguas al consumidor. La tasa de agua en alta que el servicio público de la Diputación presta a los Ayuntamientos, obviamente tiene que venir aprobada a priori en la aprobación de los presupuestos.

Entiendo, en este sentido, que esta liquidación que se ha practicado conforme a las nuevas tasas, cuya autorización, efectivamente, podría ser por una cuestión totalmente extraordinaria, no como cosa normal, si esa liquidación se ha girado a los Ayuntamientos y no están aprobados los presupuestos, no están entradas en vigor las tasas. Tendrá que rectificarse por



error, y devolver el dinero correspondiente si ha sido ya liquidado. Así, contestado a voz de pronto, la pregunta hecha por el Sr. Diputado.

Entiendo, obviamente, y doy la razón en este sentido claramente, que las tasas, las recaudaciones y los derechos que están incluidos en este proyecto de Ley son eficaces y se perfeccionan en el momento en que se cumple el último requisito, que creo recordar es el de publicidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Provisionalmente nos damos por satisfechos con la respuesta, dejando bien claro que la gestión del presupuesto es competencia del Consejo de Gobierno. Y como está aquí el Consejero de Economía y Hacienda en representación del Consejo de Gobierno, queremos dejar clara esta cuestión, que la gestión del presupuesto es competencia del Gobierno.

Aparte de esto, yo realicé en la sesión de hace unos días, una serie de preguntas al presupuesto de ingresos, que creo que tienen anotadas sus Señorías, y que no voy a volver a repetir. Por lo tanto, me gustaría que se diese respuesta a aquellas preguntas que no se dió respuesta el último día.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizás, Sr. Sáinz Aja, convendría recordarlas, dado que no estaba el Sr. Director de Ingresos.

EL SR. SAINZ AJA: Las referentes al artículo 22 "recargo provincial sobre impuesto de tráfico de empresas". Capítulo 3, artículo 32, las aplicaciones 321.723 referente a "estancias en hospitales, residencias y análogos", "abastecimientos de aguas, cartografía y reproducción"; así como la 327 "honorarios técnicos regionales", que eran 55 millones de pesetas. Artículo 38 "reintegros de ejercicios cerrados en época corriente", que se

han declarado 200.000 pesetas, cuando la liquidación del presupuesto del 82 era del orden de 200 millones. Creo que estas son todas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Han sido recogidas las preguntas del Sr. Sáinz Aja?. Entonces pasaría el Sr. Director o el Sr. Consejero a su respuesta.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muy brevemente. En el tema del recargo del tráfico de empresas, respondí yo. Creo recordar que dije que el porcentaje de ingresos que por este concepto se tiene es un porcentaje fijo del capítulo correspondiente, que creo que es el capítulo 2 del estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado. Pero a más abundamiento, el Estado, para que no metamos la pata ni en el cálculo de su porcentaje, es que nos manda un listado con el ingreso imputable a la Diputación e imputable a cada pueblo, cuya copia podremos facilitar si se juzga conveniente. Es decir, mera transcripción del tema.

De estancias de hospitales recuerdo que, efectivamente, se hizo la pregunta y no se contestó en aquel momento. Y también es la verdad que a pesar de que hemos tomado nota de muchas de ellas y hemos pasado copia de las informaciones, ésta se nos ha pasado. Mandaremos durante los trabajos de la Comisión, aprovechando que el lunes está todavía reunida, según tengo entendido, mandaremos información de este tema.

Sí se contestó en el caso de las 200.000 pesetas, que eran ingresos, y que no se correlacionaba con los gastos de ejercicios posteriores. También recuerdo que se contestó, aunque fué al final ya, y casi puestos de pié.

En el tema de hospitales, efectivamente, acuso el golpe en el sentido de que sí se dijo y se nos ha pasado totalmente. De aquí al lunes se pasará la información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Quedaba una pregunta que era la de "honorarios técnicos regionales", con una consignación de 55 millones de pesetas, artículo 32, aplicación 327.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: ¿De estado de ingresos también?.

EL SR. SAINZ AJA: Sí, del estado de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Repito lo que he dicho de hospitales, se nos han pasado esas dos. Serán contestadas antes del lunes, aprovechando que se va reunir todavía esta Comisión el lunes, y tendrán cumplida información de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Sáinz Aja ¿más preguntas?.

¿Alguna pregunta más al Director Regional de Ingresos?.

Gracias Sr. Consejero de Hacienda y Sr. Director de Ingresos Públicos por su comparecencia.

Tenemos también con nosotros, me parece, porque lo desconozco oficialmente, al Jefe de la Oficina para la Comunidad Económica Europea de la Diputación Regional de Cantabria, Señor Zuñiga, habiendo sido solicitada por dos Grupos de esta Comisión.

Primero le agradecemos su presencia al Sr. Zuñiga a esta Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, y pasamos al turno de preguntas de Portavoces. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bien, efectivamente la comparecencia del Jefe, no sé.... Primera pregunta, el título exacto de la responsabilidad ¿cuál es?.

EL SR. ZUÑIGA: El título exacto que se ha dado en el Consejo de Gobierno es Jefe de la Oficina para las Relaciones y Estudios de la Comunidad Económica Europea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Realmente es que el otro día en la comparecencia del Consejero de la Presidencia surgió aquí la necesidad, o al menos los Grupos la vimos, de su comparecencia, porque, bueno, surgieron distintas circunstancias que lo hicieron así. Primero, no conocíamos nada más la existencia que por la prensa, donde ha salido recientemente esa noticia. Segundo, porque, aparentemente, tenía distintas relaciones con la Secretaría General de la Presidencia, que parecía que se marchaba uno y entraba otro. Parece que se suprimía un sueldo, y como esta responsabilidad no estaba dotada presupuestariamente, pues en la investigación que los Diputados tenemos que ir haciendo sobre el Presupuesto, llegamos hasta intuir eso, que el sueldo que se le quitaba a uno, porque prácticamente es quitárselo lo que se ha hecho presupuestariamente, pues se le iba a dar a otro funcionario, creando la oficina esta. De la cual, bueno, de que la preocupación existe y de la necesidad de que se ocuparan de esos temas, no había duda ninguna.

Pero lo que quisiéramos preguntar exactamente es qué presupuesto le han previsto a usted, qué cantidad y qué medios le han ofrecido, no los medios personales, que en su momento lo veremos, porque ahora no lo vemos, pero qué medios económicos generales, humanos y de capacidad para poder desarrollar esta función. Y, por otra parte, qué planes tiene para desarrollarla. Es decir, cuál es su función y cuál es la que viene a desarrollar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zuñiga, tiene usted la palabra.

EL SR. ZUÑIGA: Lo del presupuesto creo que no me corresponde contestar a mí. Creo que no es misión mía, supongo que se habrá pensado en esto. Yo lo desconozco, acabo de aterrizar en la

Diputación, y, por lo tanto, no puedo contestar a la pregunta de cuál es el presupuesto para este capítulo.

En cuanto a lo que se va a hacer, sí lo puedo decir, porque yo tengo idea de lo que quiero hacer. Yo quiero considerar esta oficina en tres facetas: una primera faceta que puede ser de información, de formación y de apoyo, apoyo a los sujetos pasivos en general, no solo a los sujetos económicos.

La tarea de información ya está bastante avanzada, ya que hace cuatro meses yo hice una gestión con la oficina de las Comunidades en Madrid, y conseguí un centro de documentación para Cantabria. Esta oficina va a montar un centro de documentación en Cantabria. Centro que va a depender de la Universidad, pero que trato que se ubique físicamente en algún sitio céntrico donde el público pase y pueda informarse, documentarse. La oficina de las comunidades se encarga asimismo de adiestrar a una persona en el manejo documentalista y en el manejo de la Comunidad, e incluso, la envía por su cuenta a Bruselas. Esta es la fase de información, que creo que es una de las más importantes. Creo que las personas no tienen conocimiento de lo que es Europa, tienen una idea un tanto vaga, y creo que es importante informarles de lo que va a pasar, y, sobre todo, de lo que es.

Otra de las partes de la primera faceta es la de formación. Yo pienso que es necesario formar personas para enfrentarnos a este reto que es la entrada en la Comunidad Económica Europea. Y formarlas cuanto antes, porque nos queda un año y medio; dentro de un año y medio ya vamos a ingresar. Entonces en este sentido tengo pensado utilizar los cursos que se vienen realizando por España en algunas Comunidades. En este momento no estoy decidido por cual de ellos, porque hay varios; hay el Instituto de Estudios Europeos en Alcalá, Instituto de Estudios Europeos de Deusto, y está funcionando un curso, que parece ser el de más aceptación, del Ministerio de Asuntos Exteriores para la formación de diplomáticos. Son cursos cortos, breves, de dos o tres meses, pero, por lo menos, pueden servir para una idea de lo que puede pasar.

Dentro de esta faceta también, otra parte es la parte de apoyo a las empresas, a los ganaderos, en fín, a toda la gente que pueda necesitarlo. Todavía no tengo muy bien pensado como va a ser, si en forma de charlas, o incluso llegando a ir a una empresa a estudiar su programa concreto. En fín, es un tema al que estoy dándole vueltas y que también se hará.

Otra segunda faceta es la faceta de estudios. La faceta de estudios no la va a hacer la oficina. Lógicamente no tiene infraestructura para realizar estudios, pero sí puede coordinar todas las Consejerías. Las Consejerías en este momento están, yo creo, un poco descoordinadas. Todas están haciendo estudios, y lo están haciendo muy bien, de cara a la entrada a la Comunidad Económica Europea, pero quizás es necesario coordinarlos para evitar duplicidades vanas, duplicidades que, en el fondo, lo único que conducen es a un aumento de los gastos. Esto va a ser beneficioso para todos; implica esta coordinación una reducción de gastos. Por lo tanto, considero que es un tema interesante. Es un tema que, quizás, esté en un plazo medio, en un plazo menos corto.

Una tercera faceta, que enlaza también un poco con la anterior, es la idea que yo tengo de crear un Consejo, o una Comisión. Una Comisión auténticamente de trabajo, no que se reúna una sola vez al mes y, en fín, ver lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho. Una Comisión de Trabajo con: primero, un representante de cada Consejería; segundo, un representante de cada partido político; y tercero, dentro de las Instituciones, un representante de cada Sindicato. En esa Comisión entraría a formar parte también las Cámaras de Comercio, y la Caja de Ahorros, si así lo quiere, y, por supuesto, aunque ya está metido en el juego, la Universidad, que está a través del Centro de Documentación.

Esto es el esquema general de lo que en estos momentos me propongo hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Zuñiga.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Únicamente que se ha olvidado usted, Sr. Zuñiga, y se lo sugiero, porque la idea fué del que es su jefe ahora, el Consejero de la Presidencia, que es la construcción de una Comisión de Seguimiento de esta Cámara para Seguimientos de los programas de la Comunidad Económica Europea.

EL SR. ZUÑIGA: Perdón, no me he olvidado. Esa Comisión existe. Esa Comisión, pues, bueno, tendrá su misión, yo en este momento la desconozco y en su día pues tendrá que hacer el seguimiento ese.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Digo que seguramente tendrá usted que tener alguna relación con esa Comisión de Seguimiento.

Lo que estamos viendo, lo que yo estoy viendo personalmente, es que va a necesitar usted mucho entusiasmo para llevar esa labor. Entusiasmo que yo conozco, que lo posee; pero va a necesitar mucho, porque veo que no le han dotado ni de una peseta. Es decir, creo que no tiene ni oficina, creo que no tiene ni papel que coger, tiene que cogérselo...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zuñiga.

EL SR. ZUÑIGA: En este momento soy como un...

EL SR. VALLINES: Perdón, perdón. Mi pregunta era decir que no solamente no le han dado dinero, sino que parece que usted no ha presentado una Memoria económica de lo que puede costar el desarrollo de esta función, para dotarla de medios. Eso desgraciadamente. Y mucho más desgraciadamente en el presupuesto no lo encontramos por ninguna parte. Luego el Sr. Consejero de Economía y Hacienda dice que lo saca de aquí, de allá; pero es lo que no queremos que haga.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zuñiga.

EL SR. ZUÑIGA: El tema de los presupuestos, insisto en que no es un tema mío. Sí, efectivamente, en estos momentos estamos buscando un local: pero creo que ya está en vías de solución, la semana próxima se tendrá.

Respecto a lo que va a costar, yo quisiera decir una cosa: esta oficina puede llegar a ganar dinero. Esto puede parecer un poco.... Si conseguimos que las Instituciones, como la Caja de Ahorros y la Cámara de Comercio, subvencionen a esta oficina, y si conseguimos que esta oficina -eso ya es a largo plazo- cobre los servicios o los estudios de las empresas que lo soliciten, puede ganar más dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Dios le oiga. Muchas gracias. Nada más, por mi parte.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, a la vista y a lo escuchado, efectivamente, Dios le oiga. Porque realmente no es, en modo alguno, el provocar una respuesta del contratado que, evidentemente, no es el responsable de, bueno, el programa este que se nos ha expuesto por parte del Consejero de la Presidencia, que lamento profundamente que no esté aquí. Porque para información, y por cederle después la palabra al Jefe de esta Oficina de Relaciones con la Comunidad Económica Europea, cómo es posible que piense que puede funcionar algo que no existe programas, que no tiene medios y que no tiene presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Zuñiga tiene la palabra.

EL SR. ZUÑIGA: El programa le acabo de exponer. Existe un programa, existen unos objetivos. Y quiero hacer una aclaración:



esta oficina tampoco es que haya sido un invento nuestro; esta oficina existe en todas las Comunidades Autónomas y se está poniendo en marcha en varias. Existe en Galicia, se está poniendo en marcha en Asturias, existe en el País Vasco, existe en Cataluña, existe en Aragón, existe en Andalucía, existe en Valencia, no sé si existe en Madrid, creo que existe en Extremadura; creo que he dicho todas las Autonomías. O sea, que tampoco es un invento y nos vamos a apuntar el tanto de que nos lo hemos sacado de la manga, de que lo hemos inventado, de que somos unos hombres con una gran imaginación. Esto existe ya de hecho, y es que además lo está demandando las propias circunstancias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Zuñiga.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sin ánimo de polemizar, que será en otro momento, evidentemente, como ha dicho anteriormente el Diputado Sr. Vallines, nadie discute, de ninguna de las maneras, la necesidad de semejante función. Es públicamente conocido que hay muchas Comunidades Autónomas que ya disponen de semejante oficina.

Siendo necesario y habiendo precedentes, lo que resulta absolutamente, pues no concebible, es -y usted póngase en el caso de estos señores Diputados que preguntan- dónde se va a ubicar, digo presupuestariamente, la oficina de la cual usted va a ser el responsable. Y el responsable máximo de esa oficina, el Consejero de la Presidencia, dice que no sabe dónde está la partida presupuestaria. Porque ese es el motivo por el cual a usted se le ha invitado a comparecer.

Es decir, no sabemos si esa oficina presupuestaria es personal contratado, eventual o vario. No sabemos si esos tres o cuatro millones que hay en esa partida presupuestaria, usted dice que tampoco nos los puede aclarar. Nos dijo el Sr. Consejero de

la Presidencia que posiblemente sería una mezcla entre apoyo a las Casas Regionales de Cantabria y la Oficina de la Comunidad Económica Europea, dijo que no podía decirlo. Por eso, pues claro, cuando estos Diputados escuchan un programa atrayente, seguro que podríamos aquí enriquecerle con catorce funciones más.

Pero, insisto, estas palabras si luego no van acompañadas de unos hechos, en definitiva, de una dotación presupuestaria acorde con el programa que se quiere realizar, entendemos que son palabras vacías.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zuñiga, tiene el uso de la palabra.

EL SR. ZUÑIGA: Sí, efectivamente, es preocupante. Pero tampoco hay que dramatizar este tema, porque puedo decir que, por ejemplo, en Asturias, donde existe un Gobierno Socialista, pues están en el mismo caso, tienen un personaje en busca de local. Entonces, pues, en fín, yo creo que tampoco es tan dramático esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, -por terminar- es enormemente dramático, sea el Gobierno Socialista de Asturias, o sea el Gobierno de la Coalición Popular. Copiemos lo bueno y evitemos siempre lo malo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: De la exposición que ha hecho el Sr. Jefe de la Oficina de Relaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con las Comunidades Económicas Europeas, hay un tema que me preocupa, y es el de la Comisión de la que ha hablado.

A mí me parece que en una Comisión en que si hay un representante de cada Consejería, que son seis o siete Consejerías, más un representante de cada Partido Político, que son tres o cuatro más, más representantes de la Universidad y

Cámara de Comercio, eso se puede poner en una Comisión de 14, 15 ó 16 personas. ¿No parece que es una Comisión muy poco operativa para poder realizar un trabajo serio y eficaz, y, sobre todo, cuando existe una Comisión Parlamentaria para tratar temas de la Comunidad.? Yo ya sé que los problemas parlamentarios, o los problemas que puede discutir una Comisión Parlamentaria son diferentes de los que puede instrumentar o realizar cualquier otra Comisión de Trabajo. Pero, de cualquiera de las maneras, me parece que una Comisión con tanta gente parece difícil que sea eficaz. Quisiera que se me diese una respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zuñiga.

EL SR. ZUÑIGA: Yo quiero aclarar una cosa. No va a haber unas 18 personas, posiblemente haya muchas más. Pero para eso está pensando siempre en todas las Comisiones lo que se llaman Comisiones Permanentes. Entonces eso es lo que se tratará de hacer. Una Comisión Permanente con reuniones más frecuentes y una Comisión de Trabajo con reuniones más alejadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Eso ya requeriría entrar al debate de otra cuestión previa, que es que esa Comisión debería de tener un Reglamento para especificar cuál es la Comisión Permanente, cuál es el Pleno, etc.

EL SR. ZUÑIGA: Ya está pensado ese Reglamento, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero agradecer al Sr. Zuñiga su comparecencia ante esta

Comisión, toda vez, además, que creo que su nombramiento tiene efecto desde el día 1 de agosto. Es decir, lleva pocos días en el desempeño de su función.

Quizá aquí se han dado explicaciones que, efectivamente, vamos, también se las agradezco, sobre un esbozo de lo que pueda ser ese futuro de esa oficina. Pero, de alguna manera, como estamos en tema presupuestario y de hecho su comparecencia venía motivada porque el Consejero de la Presidencia, con sus Altos Cargos que le acompañaban, no nos pudo dar una explicación clara de este tema, pues ese era el motivo de su comparecencia.

Yo quisiera saber si ya tiene -sabiendo el corto período- preparado un esbozo de presupuesto o de gasto para este año, con independencia de los ingresos que puedan venir de otros conductos, que al final nos puedan originar superávit, si es que esto es así. En este sentido, si tiene una idea para lo que queda de aquí a fin de año, de la incidencia presupuestaria a desarrollar por esa oficina.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Zuñiga.

EL SR. ZUÑIGA: Yo no he hecho todavía un cálculo. Puedo decir que el coste va a ser muy bajo. Solamente hay una persona, porque se necesitará secretaria, pero tendrá que ser de la Diputación; por lo tanto, solamente es una persona. Los cursos se pagarán con la matrícula. Por lo tanto, yo pienso, en un principio, que de aquí a final de año, pues va a ser el coste bastante reducido. Si es necesario dos o tres meses, que parece ser que va a haber necesidad de alquilar un pequeño local, pues eso y el sueldo del tercero y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Zuñiga.

¿Más preguntas, Sr. Santamaría?.

EL SR. SANTAMARIA: No tengo ninguna pregunta más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien. Muchas gracias, Sr. Zuñiga, por su comparecencia en esta Comisión.

Vamos a pasar a la siguiente comparecencia. Tenemos al Sr. Consejero de Sanidad, que me imagino que vendrá en funciones, en delegación, o asumiendo la gerencia de Valdecilla. Entonces pasamos a que comparezca.

(El Sr. Silván Delgado es sustituido en la Presidencia por el Sr. Vallines Díaz).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Tenemos ante nosotros al Consejero de Sanidad, actuando como Gerente, o asumiendo la representación del Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla. Se puede pasar al turno de preguntas. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a hacer tres preguntas muy concretas. La primera es referida a qué significa "compensaciones y gastos de funcionarios", que aparecen en el artículo 11, de los servicios 01 y 02. Porque dentro de todos los presupuestos aparecen muchas maneras de llamarse a las retribuciones, pero en ningún momento aparece dato tan peculiar, al entender de este Diputado, con compensación de gastos de funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Hinojal.

EL SR. HINOJAL: Por más vueltas que le he dado yo al tema, en el texto que a mí se ha dado eso que usted dice no aparece. De todas maneras, en algún momento alguien me ha informado de que, efectivamente, sí está. Entonces he ordenado que se me dé la información correspondiente, porque yo pensaba haber dicho otra cosa. Pensaba haber dicho que estaba equivocado el Sr. Diputado, pero como, efectivamente, a ultimísima hora me han informado de que sí consta. Y hemos comprobado que son distintos; el texto de presupuesto que me han mandado a mí no es el mismo. Este presupuesto que me han mandado a mí se conoce que es un poco anterior, posterior, o no sé.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Hinojal, yo le sugiero que como el lunes estaremos todavía en sesión de comparecencia, si tiene esa información la aclare.

Sr. Silván ¿quería usted hablar?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí. Unicamente es que, bueno, existe. El anteproyecto de la Ley de Presupuestos es éste, y tanto en el Boletín Oficial ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván, yo quiero entender que el Sr. Hinojal ha trabajado en un texto anterior sometido al Consejo de Gobierno, y creo que no tiene...

EL SR. HINOJAL: Eso es lo que ha pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: La otra pregunta es el número y la actividad del personal a que hace referencia el artículo 16, del servicio 00, que supone un coste de 12.080.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Señor Hinojal.

EL SR. HINOJAL: Para cada una de esas enmiendas que presenta usted, yo he mandado ya respuesta.

Pero ha llegado esta mañana y entonces no me ha sido posible repartirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Lo hemos recibido esta mañana, y todavía está sin fotocopiar.

EL SR. SILVAN DELGADO: ¿Está recogido ahí?.

EL SR. HINOJAL: Sí, está ahí recogido.

EL SR. SILVAN DELGADO: Si esta recogido ahí, entonces paso a otra pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, efectivamente, todas esas respuestas han sido repartidas, lo que pasa es que no han tenido tiempo de examinarse, puesto que llevamos una mañana muy intensa de trabajo. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: La última pregunta es: por qué se van a hacer nuevas oficinas, a las que hace referencia la partida 611, del 00, y dónde se van a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Hinojal.

EL SR. HINOJAL: El tema de las nuevas oficinas viene determinado por dos hechos concretos. Uno, porque en el sitio donde están ubicadas las oficinas actuales de la Fundación, están en un pabellón que se resquebraja y que tiene informes del servicio de Arquitectura, por lo que es peligroso seguir en esa instalación. Segunda razón, la Dirección del Centro Médico Marqués de Valdecilla ha pedido a la Fundación que salga también de esas instalaciones, en razón de que va a hacer las obras pertinentes para reparar todo ese bloque. Entonces, de acuerdo con la Dirección del Hospital Marqués de Valdecilla, hemos estado buscando otra zona, otro sitio donde poder colocar esa oficina. Hemos estado de acuerdo en que la Escuela de Enfermeras era el lugar ideal. Entonces, para hacer las obras de acondicionamiento de esas oficinas, es para lo que se ha previsto ese presupuesto de cuatro millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Hinojal.

¿Alguna pregunta más para el Sr. Hinojal, como Gerente de la Fundación Valdecilla?. No. Le agradecemos su presencia.

Pasamos a la comparecencia del Director Regional de Bienestar Social.

(El Sr. Silván Delgado pasa a ocupar la Presidencia).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines, tiene usted la palabra.

EL SR. VALLINES: La primera pregunta se refiere a la partida 258.234 "gastos de prestación de servicios", donde se incluyen ahí unas transferencias, o los gastos, o los pagos, a asilos, guarderías, centros psiquiátricos. Es decir, lo que nos preocupa aquí es que se pague tanto a centros privados, que la política de la Consejería o de la Dirección Regional no sea tanto ir a la potenciación y la utilización de las instalaciones propias que tenemos, como el pagar estancias fuera de nuestros propios servicios. Es decir, que se están pagando cantidades importantes a centros fuera de la Región (Burgos, Madrid, Palencia, o donde fuere), y no se potencien instalaciones como las que tenemos en Parayas, que podrían destinarse a estos centros propios. Entonces queríamos saber si esto es una política estable, o va a evolucionar en un sentido contrario, o al revés, en sentido mayor, en subvencionar centros exteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Remiro.

EL SR. REMIRO: En cuanto a las distintas subpartidas de que se compone la partida 258, en el tema de "educación especial, asilos, guarderías y centros escolares", se utilizan aquellos centros privados cuando están agotadas todas las vías de utilización de centros propios de la Diputación. Es el caso de Guarderías, o en el caso del Centro de Educación Especial de Parayas, o de Asilos, aunque la Diputación tiene una pequeña participación, a través de la Fundación, en el de Bárcena.

En cuanto a psiquiátricos, realmente la mayoría de los pacientes que están fuera de Cantabria ya vienen de tiempos muy lejanos de Diputación Provincial. Es gente muy mayor que tiene ya 50 ó 60 años y que están ingresados en el Psiquiátrico de Palencia, concretamente, que es el único que se utiliza fuera. Realmente están allí por dos motivos. En principio, porque hubo



ciertas reticencias a que el Psiquiátrico de Parayas aumentara, o se hiciera una reconversión; en segundo lugar, porque era más barato tenerlos en Palencia, y, en tercer lugar, porque nos hemos encontrado, en algunas ocasiones, con el hecho de intentar traerlos a Cantabria y las familias se han opuesto un poco a la venida de esta gente, marginada de su propia familia.

Es un deseo de la Consejería de que esta gente pudiera residir en Cantabria, y estamos dando pasos para que el Psiquiátrico de Parayas pudiera, en alguna medida, aceptar a hombres, que son los que están en Palencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Remiro.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Veo concurrir, entonces, que desde la antigua Diputación Provincial no hay nuevos enfermos en este asunto, o que se ha seguido el nuevo camino.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Realmente el número de estancias concertadas fuera, en el caso de Psiquiátricos, se ha venido manteniendo en el mismo número; o sea, no ha aumentado. Están allí los que estaban ya de hace, pues de 20 años, algunos de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Además, entonces, efectivamente, se ha reconocido el hecho de que ha debido de haber, o ha podido haber, una política de congelación del desarrollo de Parayas. Pero yo he preguntado si ese es el criterio a seguir, porque tenemos una inversión en Patrimonio allí que no se está utilizando. Entonces, además, la idea de que estamos pagando estos servicios fuera de la región y podían atenderse aquí, porque, efectivamente, puedo comprender que las familias que llevan 20 años fuera, quizá sea un problema ya incluso el traerles, pero en nuevos casos que se

puedan presentar, parece a todas luces, aunque no soy experto en la materia, pero quizás si me tocara preferiría tener a mi enfermo próximo, que no lejano.

Entonces ¿la política va a ser mantener este estado de cosas o, por el contrario, desarrollar una política propia, una gestión propia de estos servicios en Cantabria con los medios físicos que tenemos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Efectivamente, está concertada una entrevista con el Director de Parayas para ver un poco la posibilidad con el equipo de Parayas psico-social, de intentar traer algunos de los que están fuera de la Provincia. Hay que tener en cuenta que algunos de los que están en Palencia, por ejemplo, no son realmente pacientes de psiquiatría, son oligofrénicos profundos que están allí porque antes acababan en un asilo o en un psiquiátrico, y ya es imposible reconducirlos a tal situación mejor. Se está estudiando y se va a estudiar todas las posibilidades que hay de traer a los más posibles.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: De acuerdo.

Otra pregunta. Por qué ha habido tan poca sensibilidad, o es que no le ha llegado a usted en su momento, con relación a la partida 492.234, del capítulo 4, "atenciones benéficas". Tuvimos un debate en esta Asamblea, y no sé si llegaría a su conocimiento en su día, en donde está la sensibilidad. El Grupo Popular aceptó, reconoció y trató de que se incorporara al texto, no se consiguió porque por parte del Grupo enmendante no tuvo la oportunidad de hacerlo, pero, en efecto, aceptamos en el término atenciones benéficas que es un término a proscribir. Entonces se ha vuelto a repetir aquí. Deberíamos haberlo convertido en "atenciones sociales", y, sin embargo, está aquí. Yo quiero saber si es de su responsabilidad la poca sensibilidad, o, por el

contrario, es que insisten en mantener el término "atenciones benéficas".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Estamos totalmente de acuerdo en el cambio de denominación de la partida. Es una denominación que viene de tiempos antiguos, pero, efectivamente, está mejor "actuaciones sociales" o "atenciones sociales". Se acepta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: De acuerdo. Entonces como hay una enmienda en este sentido, yo le ruego ante su Grupo que le sugiera la idea de aceptar.

Finalmente, en la partida 612.234 "creación y equipamiento de unidades familiares artificiales", entendemos que por la pequeña cuantía de la dotación, -nos parece pequeña, y por eso hemos hecho una enmienda aumentándola, o, por el contrario, la tendríamos que rectificar, si se nos informa adecuadamente- que tiene personal suficiente. Porque sino con solamente pagar al personal necesario, con esos tres millones de pesetas no se pueden crear unidades familiares que se proyectan. ¿Tienen personal ya destinado, o existe en la Consejería o en algún departamento, para destinar a este tipo de servicio?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Hay que tener en cuenta que esta partida 612 va destinada exclusivamente a "equipamiento de unidades familiares". O sea, solo se puede invertir en creación de la unidad y equiparla. Los gastos...

EL SR. VALLINES: ¿Cuántas unidades se prevén?.

EL SR. REMIRO: En principio estaban previstas cinco unidades nuevas. O sea, el capítulo de personal, el capítulo de alquiler,

incluso del piso donde va a ir ubicada, y el capítulo de gastos de funcionamiento van aparte. Esa partida es, exclusivamente, para equipamiento de las unidades. En principio, pensamos que se podría aumentar de tres millones a seis millones, en el sentido que venía la enmienda. Pero, quizás, según últimas conversaciones, se podría ampliar el número de unidades a crear.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: ¿Para las cinco unidades es suficiente con esta partida de tres millones de pesetas y, por lo tanto, debo deducir que hay personal y el personal se paga con esto, o se paga ya con otras partidas, y que, simplemente, es para el equipamiento?. Aunque dice que es creación, solamente es para equipamiento.

EL SR. REMIRO: Sí, solo para equipamiento.

EL SR. VALLINES: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas al Sr. Director?.

Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo quería hacerle una pregunta en el sentido, quizás, que se ha referido el Diputado del Grupo Mixto. En el capítulo 4, "transferencias corrientes", del servicio 04, "en atenciones benéficas", y, por supuesto, estoy de acuerdo en cambiar de denominación; pero yo quisiera que me explicase a qué van destinadas esas atenciones benéficas, o atenciones sociales, que son 16 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Efectivamente, son 16 millones de pesetas. En el presupuesto del 83 eran 14 millones. Esta partida va destinada a una nómina mensual de ayudas sociales, o atenciones sociales a

familias necesitadas. Exactamente el valor de esta partida es el siguiente. Hay muchas ocasiones en que tradicionalmente la Diputación Provincial ingresaba niños en centros de internado, ingresaba ancianos, o chicos de educación especial. La idea nuestra es que ese tipo de colectivos tienen que estar integrados lo más posible en sus propias familias, y cuando el problema que subyace es exclusivamente económico, vamos a una alternativa económica. Es mejor poder pagar a esa familia que necesita una ayuda por la situación socio-económica que tiene, el tener una pequeña ayuda y tener al niño o al anciano en su casa, que tenerle en un centro de internado que nos cuesta mucho más. Y socialmente y humanamente para el paciente es más perjudicial. Sería una sustitución de la alternativa de internado tradicional. A eso va destinado, tanto a familias que tienen un anciano, o un niño, que necesitan una guardería y no puede pagarla, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Una aclaración. ¿Son para los mismos familiares de esa familia; es decir, no son para sustituir a familias de niños huérfanos o alguna otra cosa?.

EL SR. REMIRO: No, no. Van destinadas a familias. Me parece que eran 196 las que vienen percibiendo ayudas que oscilan entre 3.000, 10.000, 15.000, depende de la asignación familiar y de la problemática que presenta. Son ayudas periódicas, no son a perpetuidad. Es decir, se dá una ayuda por tres meses, se revisa la situación, se elimina o se prorroga.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle ¿más preguntas?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí. En la partida de lo que se ha hablado de familias artificiales, yo quisiera hacer una pregunta y es: esos equipamientos de esas familias artificiales ¿han considerado que eso es beneficioso, no mejor otro concepto de familias sustitutas más que familias artificiales?. Solamente quiero hacer una reflexión al Director Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Bueno, yo creo que es una alternativa más que podemos dar a una problemática juvenil que está perenne ahora. La familia sustituta, si encontrásemos realmente familias dispuestas a aceptar un niño, encantadísimos. Pero realmente hay pocas familias que quieran hacerse cargo, sobre todo, en el tipo de niños que tradicionalmente se vienen teniendo desde la antigua Diputación. Son niños que la mayoría tienen problemas de retraso intelectual, o retraso escolar, y es difícil encontrar familias. Pero, realmente, si sale una familia que realmente quiere tener en su poder, durante un tiempo determinado, uno de nuestros chavales de las Residencias, se le admite inmediatamente. Igual que la alternativa de la adopción, es la primera alternativa que se pone en marcha. Luego, la familia sustituta, y si no, con una alternativa al internado, vamos a la creación de estas unidades familiares, que realmente están dando buenos resultados. Actualmente la Diputación tiene dos unidades desde hace unos cuantos años, y funcionan muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el artículo 64 "planes y programas", hay una partida que es "programas de actuaciones sociales", en el que está incluido el mapa social. El año pasado también había una partida para la elaboración de este mapa social. Querríamos saber en qué momento de elaboración está ese mapa social, y en quién se gasta esos dos millones. Y si con estos tres millones, que pensamos que es poco para esa completa elaboración del mapa social, pensamos que es una partida escasa. Desde luego, hay una parte que es "ayuda a domicilio de tercera edad", la cual se repite con una partida que hay en la 784.234. Es la misma dedicación, pero en dos partidas distintas. No sé por qué no está refundido en el mismo apartado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Bueno, en cuanto al tema de la elaboración del mapa social, efectivamente, en el presupuesto del año 83 hay una partida idéntica de tres millones. Se hizo un intento para que una empresa hiciera un estudio socio-sanitario de Cantabria. Aprovechando que realmente se iba a peinar un poco todas las comarcas para ver como estaba la situación sanitaria, pensamos aprovechar y hacer al mismo tiempo la elaboración del mapa social. Realmente fué desbordante, porque supuso mucho más dinero. Lo que se hizo fué la elaboración del mapa de la infraestructura sanitaria de Cantabria y la parte social quedó un poco relegada. Entonces se financió con la partida de "elaboración del mapa social" el estudio sanitario de la Región.

Este año lo volvemos a retomar, y ya hay un acuerdo con una Institución de Cantabria para hacer ese estudio, hay un presupuesto y parece que es suficiente con el presupuesto de 3 millones para hacerlo y poderlo publicar y distribuir. Se va a hacer a través de la Escuela de Asistentes Sociales, y pensamos que es el grupo de personas más preparado para llevar a cabo este trabajo. Está ya estudiado, hay una Comisión de Seguimiento, pero hasta que no se apruebe el Presupuesto no se pone en marcha.

Y la segunda partida de la "ayuda a domicilio a tercera edad", se ha metido independientemente de la partida 184 "asignación para instituciones", porque va destinada a un concierto en el que van a colaborar el INSERSO, el Ayuntamiento de Santander, Cáritas Diocesana, Cruz Roja y Diputación Regional de Cantabria, para empezar a hacer un programa conjunto de ayuda a domicilio a tercera edad en Cantabria. Por eso se ha metido como partida independiente. Es un estudio que está también muy avanzado, una Comisión de la que forman parte todas esas Instituciones, que van a aportar o recursos económicos, o recursos humanos, tipo voluntariado. Entonces se ha considerado como más lógico considerarlo como un programa "ayuda a domicilio", independiente de las subvenciones que haya para Instituciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Hay otra partida en este mismo capítulo 7, artículo 78, "subvenciones a talleres ocupacionales", con una partida de 35 millones de pesetas. Quisiéramos saber a qué va destinado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Ya el año pasado hubo una partida destinada a "talleres ocupacionales para minusválidos", también con la misma denominación, que tenía menor cuantía. Va destinada a un programa de creación de empleo para minusválidos, que se hace en concertación con la Asociación Montañesa Prosubnormales de Cantabria, AMPROS, que es la que está coordinando el programa. Con estos 35 millones de inversión se pretenden crear unos 30 puestos de trabajo nuevos para minusválidos, en los talleres de que dispone esta Asociación en San Román de la Llanilla.

Esta Asociación se ha encargado un poco de coordinar este trabajo, tanto en Santander, a través de su propia organización, como cualquier otra iniciativa que pueda surgir en Cantabria. Actualmente se están haciendo estudios con una Asociación de Padres de Torrelavega, que también han pedido asesoramiento a AMPROS, y actualmente, me parece que también el Ayuntamiento de Laredo tenía la intención de crear algún tipo de taller ocupacional, y en Reinosa también se va a crear un taller, cuyos futuros ocupantes ya están haciendo prácticas en Santander, en AMPROS. O sea, va destinado exclusivamente a ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el servicio 11, de las transferencias del FONAS, en el capítulo 4 "transferencias corrientes", el presupuesto que se da a entes locales, territoriales, es de ocho millones y pico -muy poco, para nuestra manera de ver-, y, sin embargo, en la partida del capítulo 48 "a familias e instituciones sin fines de lucro", de 65 millones de pesetas. Pensamos que el detrimento a favor de Instituciones no propiedad



de la misma Consejería, en detrimento de los entes locales, que creo que es donde debe de estar la asistencia de los servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Efectivamente, estas partidas del capítulo 4 y del capítulo 7, de lo que ha transferido el FONAS, vienen determinadas así por el Ministerio de Trabajo, el que nos ha transferido la competencia y ha sido asumido, y el que transfiere una cantidad anual inamovible. O sea, vienen con un carácter finalista a Corporaciones Locales tal cantidad, para pensiones tanto para becas de minusválidos, para subvenciones de Instituciones, tanto del capítulo 4, como de capítulo 7. O sea, en ese sentido es imposible el modificar y trasvasar unas partidas a otras.

En cuanto al motivo de fondo que plantea, pues desgraciadamente hay que decir que en Cantabria la política de servicios sociales la están llevando a cabo Instituciones Privadas. Las Corporaciones Locales en sus presupuestos dedican cantidades, digamos, que ridículas al tema de servicios sociales. No hay una iniciativa en este sentido, salvo un Ayuntamiento o dos. Realmente el que lleva el peso de los servicios sociales, o de la acción social en Cantabria son Instituciones privadas, que atienden a ancianos, infancia, juventud, tercera edad, minusválidos, sectores marginados, etc.

Quizás la proporción entre 9 millones y 65 millones refleja un poco la realidad actual de cómo está ese tema. Quizás a medida que vaya pasando el tiempo y los Ayuntamientos vayan dedicando partidas y creando servicios, sea más lógico el trasvasar de una partida a otra. Pero actualmente creo que la situación está clara que es así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el capítulo del INAS, hay una partida,

para mí oscura, de "gastos diversos" de casi 50 millones de pesetas, en el servicio número 10.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Remiro.

EL SR. REMIRO: Es una partida que no sé por qué puede estar confusa, porque dice: artículo 25 "gastos específicos para funcionamiento de los servicios", subpartida 257 "gastos diversos a actividades docentes, sanitarias y asistenciales". Estos 48 millones de funcionamiento, más una parte pequeña para mobiliario y demás, van destinados a los gastos de funcionamiento de los nueve centros transferidos del antiguo Instituto Nacional de Enseñanza Social, que son: cinco guarderías, dos residencias infantiles, un club de ancianos y un comedor escolar. Es decir, que con esta partida se financian los gastos de alimentación, vestuario, luz, agua, gas, etc. etc. O sea, van destinados, exclusivamente, al funcionamiento de nueve centros que funcionan actualmente. Estos nueve centros que fueron transferidos en su día. Está bastante claro, me parece a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Finalizamos la sesión. Se reanudarán los trabajos de la Comisión el lunes, a las diez de la mañana, con la comparecencia de la Consejería de Industria.

(Se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*